



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
VALLEDUPAR – CESAR**

---

**Valledupar, treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)**

***PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA promovida por: JHONNY EVARISTO VELLOJIN MORENO en contra del MINISTERIO DEL TRABAJO. RADICACIÓN No.: 20001-31-03-005-2020-00082-00***

Se admite la presente ACCIÓN DE TUTELA impetrada por JHONNY EVARISTO VELLOJIN MORENO en contra del MINISTERIO DEL TRABAJO, tendiente a que se le tutele su derecho fundamental al derecho de petición, el cual considera le están siendo vulnerado por la entidad tutelada. En consecuencia,

- 1.- Se solicita a la accionada que realice un pronunciamiento sobre los hechos expuestos en el escrito de tutela. Líbrese el oficio correspondiente.
- 2.- Notifíquesele a las partes el contenido del presente auto, por el medio más expedito y eficaz, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, para que si a bien lo tienen intervengan en este trámite y aporten pruebas, ello en un término de un día (1) día, a partir de su notificación.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

**DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA**  
Juez.

S.F